ESPECIFICACIONES TECNICAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN **Policía de San Juan**	**COMPULAS ABREVIADA N° 05/24** **EXPEDIENTE N° 1601-000299/2024** **RESOLUCIÓN N° 0541-JP-2024** **OBJETO: ADQUISICION DE UN SERVICIO DE DESAGOTES Y TRASLADOS DE RESIDUOS ORGANICOS**	APERTURA Fecha:23/04/2024 Hora:10hs

RENGLÓN N°	CANTIDAD	ARTÍCULOS		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	810	Distribuidos en 90 (noventa) Servicios mensuales de extracción mediante bombeo de líquido y materia orgánica de los depósitos de las casillas rodantes perteneciente a la Policía de San Juan el servicio debe incluir: Equipamiento para conectarse a válvula de 2” ½, desinfección y desodorización de depósitos mediante químicos, personal especializado para la realización de las tareas de desagote. Traslado de los desechos a planta de tratamiento de OSSE. Los servicios deberán realizarse de lunes a viernes de 09:00hs. a 13:00hs. y de 15:00hs. a 23:00hs.			

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º.- ORGANISMO CONTRATANTE
La Policía de San Juan, perteneciente a la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2º.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección, Compulsa Abreviada Nº 05/2024, tramitada en Expediente Nº 1601-000299-2024-EXP-GC, con presupuesto oficial pesos: Diez millones ciento veinticinco mil, ($10.125.000,00).

ARTÍCULO 3º.- OBJETO DE LA CONTRATACION
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de un Servicio mensual de extracción mediante bombeo de líquido y materia orgánica de los depósitos de las casillas rodantes perteneciente a la Policía de San Juan, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5º.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/

ARTÍCULO 6º.- GARANTIAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquieras de las formas establecidas en el artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. 045060090180002029566 5. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo i" (Circular Conjunta Nº 002-OCC-2019, 001-TGP-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).

ARTÍCULO 7º.- MONEDA DE COTIZACION
Se fija como moneda de cotización (pesos) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 8º.- LUGAR. FECHA Y HORA DE PRESENTACION
Todas las ofertas serán presentadas en departamento Central de Policía (oficina de licitaciones y compras), sito en calle Entre Ríos N° 579-Sur-Ciudad de San Juan
La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 9º.- APERTURA DE LAS OFERTAS
El Acto de Apertura se llevara a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 10º.- MANTENIMIENTO DE OFERTA
El Plazo de mantenimiento de oferta se fija en (30 días) hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 11º.- LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por la totalidad de los renglones, seleccionando la oferta más conveniente para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio, la capacidad técnica, la experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTICULO 12º.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DEL SERVICIO.

Este servicio deberá ser prestado por un periodo de 9 (nueve) meses, desde el momento de la notificación fehaciente de la adjudicación, los servicios comenzaran a presentarse en un plazo no mayor a cinco (05) días desde la notificación de la adjudicación.

ARTÍCULO 13º.- FACTURACION

La factura debe ser emitida a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan CUIT Nº 30999015162.

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

a) cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

ARTICULO 14º.- FORMAS DE PAGO:

Pago Mensual previa facturación por la realización del servicio correspondiente.